La Ley de Dios Hoy

Por Kenneth L. Gentry, Jr.

16 de Octubre, 2013

A continuación se presenta un breve estudio sobre cómo la Ley de Dios es vinculante para los cristianos en el nuevo pacto.

Los Diez Mandamientos son un sumario básico de toda la Ley de Dios. Una cosmovisión cristiana rigurosamente fundamentada en la Biblia sostiene la continua validez de la Ley de Dios en los siguientes principios:

1. La Ley de Dios es vinculante. Como criaturas que vivimos en el mundo de Dios y bajo el dominio de Dios, todos los hombres están obligados a obedecer la Ley de Dios. Es la revelación directa y proposicional de Dios que Él ha dado para gobernar no solamente nuestras acciones personales sino también nuestra conducta social e incluso política. El cristiano debe ver la Ley de Dios como una guía para su propia conducta personal. La Ley de Dios es ley, no sugerencia. Es fundamentalmente obligatoria, no simplemente recomendada.

2. La Ley de Dios es relevante. Por el hecho que Dios es absolutamente sabio, omnisciente y todopoderoso todo lo que Él manda es práctico para todos los tiempos y aplicable en todas las situaciones. La revelación de Dios no es relevante simplemente dentro del marco de su propio tiempo original debido a las limitaciones en el entendimiento de Dios.

3. La Ley de Dios es histórica. La Ley no es un cuerpo de principios abstractos e idealizados que se dejaron caer a los pies del hombre desde el cielo. Más bien, nos llega a través de la inspiración sobrenatural de Dios actuando sobre hombres reales en la historia y está diseñada para llenar nuestras necesidades históricas. De modo que, parar aplicar apropiadamente Su Ley debemos interpretarla cuidadosamente tomando en cuenta el significado pleno, propósito y situación de la intención original de las varias leyes consideradas individualmente.

4. La Ley de Dios es adaptable. Para aplicarla adecuadamente debemos reconocer el flujo divinamente ordenado y revelado de la historia redentora. Esto es, debemos reconocer los nuevos preceptos revelados en el Nuevo Testamento y darles su plena trascendencia. Los defensores de la Ley de

Dios reconocen que el Nuevo Testamento es la revelación concluyente de Dios para el hombre. Si el Nuevo Testamento revoca o anula un elemento particular de la Ley ya sea por precepto o por ejemplo, ese elemento ya no es vinculante en esta era. Pero – y esto es importante – solamente Dios hablando en la Escritura tiene la autoridad de hacer esto.

5. La Ley de Dios es multifacética. La Ley de Dios puede resumirse en breves máximas, tales como cuando Dios mismo provee los Diez Mandamientos (Éxo. 20:1-17; Deut. 5:6-21; cp. Éxo. 34:28; Deut. 4:13; 10:4) como un sumario de su ley más completa (Deut. 4:13-14). Keil y Delitzsch las llaman "el meollo y esencia de la ley" Cristo también hace esto en una escala aún más estrecha en Mateo 7:12 y 22:40 cuando enseña que la Ley se personifica en el amor.

   No obstante, los detalles de la Ley siguen siendo significativos y son esenciales en el hecho que forman los componentes fundamentales de la Ley, como partes de un todo. No podemos anular o dejar vacíos los detalles de la Ley de Dios por preferir sus resúmenes generalizados. Un bosque requiere árboles. Por ejemplo, el amor que personifica la Ley tiene un carácter y un contenido específicos: implica una conducta controlada por las restricciones morales de la Ley.

6. La Ley de Dios es exhaustiva – lo abarca todo. Dios tiene la intención de que Su Ley sea igualmente observada por el hombre en los niveles personal, social y civil de la existencia humana. No está diseñada simplemente para el uso interno (espiritual) o personal, sino para ser aplicada a la totalidad de la vida. Dios mismo es un ser social (Padre, Hijo y Espíritu Santo) y ha creado al hombre a su imagen como una criatura social (Gén. 1:26-27). Al principio mismo, cuando Dios crea a Adán, declara: "No es bueno que el hombre esté solo" (Génesis 2:18a).

7. La Ley de Dios es conductual. Con esto quiero decir que Dios da Su Ley para gobernar nuestra conducta o comportamiento, incluyendo nuestra manera de pensar y planear. No es y nunca ha sido redentora. Ninguna cantidad de adherencia personal a la Ley de Dios asegura meritoriamente nuestra correcta posición para con Dios, nuestra salvación personal del pecado o nuestra entrada final al cielo. La Ley de Dios es redentora sólo en cuanto que Cristo la ha guardado a nuestro favor para que Él y sólo Él asegure nuestra salvación. La salvación es y siempre ha sido por gracia por medio de la fe sola. El Judaísmo y el Islam modernos, junto con el Cristianismo liberal, son religiones moralistas que prometen salvación a aquellos cuyas buenas obras

sobrepasen a sus malas obras. El Cristianismo bíblico es una religión redentora que promete a aquellos que verdaderamente creen en Cristo que serán salvos sólo por Su obra redentora.

En resumen, estas observaciones guían nuestra aproximación a una ética edificada en la Ley de Dios. Nuestra condición moral cultural es tal que necesitamos regresar a lo básico antes de poder discutir asuntos morales específicos.

Traducción de Donald Herrera Terán, para www.contra-mundum.org

Este artículo fue escrito originalmente en inglés y está disponible en la siguiente dirección: http://postmillennialismtoday.com/2013/10/16/the-ten-commandments/

Se publica en *Contramundum* con el permiso expreso del autor.